|  |
| --- |
| **TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.**  **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA**  **Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO:** |

Se discutio y aprovo sobre el tema de programa de autorización de estructuras orgánicas ocupacionales para el ejercicio 2024 el cual es el mismo programa que se utilizo el año pasado en el 2023, para el ejercicio 2024 se quedo igual no hubo ningun cambio sustancial.

Tambien se discutio y aprovo sobre el Programa de Austeridad y Ahorro del Ejercicio 2024 que es el mismo del 2023, el cual aun no se a terminado de complementar pero continua con proyectos del año pasado.

Se discutio sobre el Manual de Procedimientos para Trámite y Comprobación de Recursos Otorgados para Pasajes y Viáticos para Comisiones Foráneas y Tabulador de Viáticos, el cual tubo una modificación en cuanto el tema de importe se le está dando un incremento de desayuno, comida y cena de $25.00 pesos en razón a lo que tenemos actualmente en el 2023 teníamos $250.00 quedo con $275.00 el caso de desayuno, la comida de $350.00 se propuso $375.00, la cena de $250.00 y se propuso a $275.00, lo que son las casetas el importe se tiene en razón del actual. Todo lo que viene en el tabulador es con razón a los viáticos que se generan para Guadalajara que es el más concurrente que se tiene, si hubiera alguna salida ha algún otro lugar se sujeta a los importes que el comisionado manifiesta que se gastarían.

En el tabulador se tiene en hospedaje y casetas varia, la gasolina tenemos un rango que es de $700.00 a $1,000.00 pesos según el tipo de vehículo en que se trasladen, quien da la autorización de cuanto se les da para gasolina es patrimonio y se les emite a través de vales, en el caso contrario de que patrimonio no les puede dar en su momento lo que tienen autorizado de gasolina se les autorizara un oficio donde pueden ustedes cargar la gasolina y se les paga lo que hayan gastado con la factura, en el estacionamiento hubo un incremento de $55.00 a $58.00 pesos, los pasajes están sujetos a donde vaya hacer su comisión y del taxi de $260.090 a $273.00 pesos, se pone una caseta adicional que es la del macro libramiento, que es el importe que da como resultado con el incremento.

\*JJJP/mgpa.Regidores.